

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141264527843			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 71311832				6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	
14. Buzón electrónico 10							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 71311832			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Antioquia		30. Ciudad/Municipio Medellín		001	
31. Primer apellido ARROYAVE		32. Segundo apellido GIRALDO		33. Primer nombre JUAN		34. Otros nombres CAMILO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial GLOBAL COMERCIALIZADORA INSUMOS Y SUMINISTROS							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Caldas		40. Ciudad/Municipio Salamina		653	
41. Dirección principal CR 6 6 47							
42. Correo electrónico juancarroyave7@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3178861171		45. Teléfono 2 3176678346			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4754	47. Fecha inicio actividad 20130423	48. Código 4761	49. Fecha inicio actividad 20150410	50. Código 1 4652 2 4651	51. Código		1
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 54852							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-07-30 / 09:02:19AM			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre ARROYAVE GIRALDO JUAN CAMILO				985. Cargo CONTRIBUYENTE			